

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 45 1015.-1
NUEVA TOLTEN,
LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

## VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Número 1462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el Año 2015.-

2.- El/Los siguientes informes Sociales :

Informe	Fecha	Nombre del Solicitante
13	12-01-2015	PERALES CALFIN FRANCISCA MARÍA

3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley 18.695, 'Orgánica Constitucional de Municipalidades'

## **DECRETO:**

1.- DECLARESE, caso indigencia temporal ó necesidad manifiesta la situación socioeconómica de la(s) persona(s) que a continuación se señalan.-

2.- OTORGUESE, una ayuda social para cubrir gastos de necesidad manifiesta de acuerdo a trámites dispuestos en Informes Socioeconómicos citados en el visto número 2, conforme al siguiente detalle:

PERALES CALFIN FRANCISCA MARÍA

01 caja de Alimentos

3.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Programa, denominado 'PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL'

4.- CONSIDERESE, los Informes Sociales del Visto numero 2, para todos los efectos legales, como parte integrante del Presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE ALCALDE

## RGF/RNS/MBB/mee

## DISTRIBUCION:

SECRETARIO

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones
- Direccion de Adm. y Finanzas
- Direccion de Desarrollo Com. v